

El aprendizaje basado en problemas (ABP) y la consolidación de un derecho antidiscriminatorio en el marco del Covid-19

Citation for published version (APA):

Marotta, J., & Parise, A. (2023). El aprendizaje basado en problemas (ABP) y la consolidación de un derecho antidiscriminatorio en el marco del Covid-19. In M. V. Piccone, & M. P. Lambrecht (Eds.), *Prácticas de la enseñanza y la investigación en Ciencias Jurídicas: Innovaciones curriculares para la transversalización de la perspectiva de género-s y derechos humanos* (pp. 300-308). Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJu).

Document status and date:

Published: 01/01/2023

Document Version:

Publisher's PDF, also known as Version of record

Please check the document version of this publication:

- A submitted manuscript is the version of the article upon submission and before peer-review. There can be important differences between the submitted version and the official published version of record. People interested in the research are advised to contact the author for the final version of the publication, or visit the DOI to the publisher's website.
- The final author version and the galley proof are versions of the publication after peer review.
- The final published version features the final layout of the paper including the volume, issue and page numbers.

[Link to publication](#)

General rights

Copyright and moral rights for the publications made accessible in the public portal are retained by the authors and/or other copyright owners and it is a condition of accessing publications that users recognise and abide by the legal requirements associated with these rights.

- Users may download and print one copy of any publication from the public portal for the purpose of private study or research.
- You may not further distribute the material or use it for any profit-making activity or commercial gain
- You may freely distribute the URL identifying the publication in the public portal.

If the publication is distributed under the terms of Article 25fa of the Dutch Copyright Act, indicated by the "Taverne" license above, please follow below link for the End User Agreement:

www.umlib.nl/taverne-license

Take down policy

If you believe that this document breaches copyright please contact us at:

repository@maastrichtuniversity.nl

providing details and we will investigate your claim.

PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS

**Innovaciones curriculares para la
transversalización de la perspectiva
de género/s y derechos humanos**

**María Verónica Piccone
María Paz Lambrecht
coordinadoras**



PRÁCTICAS DE LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS

Innovaciones curriculares para la
transverzalización de la perspectiva
de género/s y derechos humanos

**María Verónica Piccone
María Paz Lambrecht
coordinadoras**



Prácticas de la enseñanza y la investigación en Ciencias Jurídicas: innovaciones curriculares para la transversalización de la perspectiva de género-s y derechos humanos / María Verónica Piccone ... [et al.]; compilación de María Verónica Piccone; María Paz Lambrecht Sepúlveda. - 1a ed compendiada. - Córdoba: Sociedad Argentina de Sociología Jurídica, 2023.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-25475-7-8

1. Estudios de Género. 2. Derecho. 3. Discriminación en la Educación. I. Piccone, María Verónica, comp. II. Lambrecht Sepúlveda, María Paz, comp.
CDD 341.4858

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

ISBN 978-987-25475-7-8



Sociedad Argentina de Sociología Jurídica

Comisión Directiva

Presidenta: Daniela María José Zaikoski Biscay (Universidad Nacional de La Pampa)

Vicepresidenta: Silvana Gabriela Begala (Universidad Nacional de Córdoba)

Secretaria: Julieta Evangelina Cano (Universidad Nacional de La Plata)

Tesorero: Matías Castro de Achával (Universidad Nacional de Santiago del Estero)

Vocal 1ª Larisa Gabriela Moris (Universidad Nacional de Tucumán)

Vocal 2ª Laura Noemí Lora (Universidad de Buenos Aires)

Vocal 3ª José María Lezcano (Universidad Nacional de La Plata)

Vocal 4ª Luis Pablo Codarín (Universidad Nacional de Rosario)

Vocal 5ª María Verónica Piccone (Universidad Nacional de Río Negro)

Vocal 1ª Suplente: Adriana Mack (Universidad Nacional de Rosario)

Vocal 2º Suplente: Daniela Heim (Universidad Nacional de Río Negro)

Vocal 3º Suplente: María Dolores Suárez Larrabure (Universidad Nacional de Tucumán)

Vocal 4º Suplente: Susana Cisneros (Universidad Nacional de La Plata)

Vocal 5º Suplente: Paula Gisele Peláez (Universidad Nacional Córdoba)

Órgano fiscalización

Titular: Betsabé Policastro (Universidad Nacional de La Pampa)

Suplente: Tomás Puppio (Universidad Nacional del Centro)



Sociedad Argentina de Sociología Jurídica

El aprendizaje basado en problemas (ABP) y la consolidación de un derecho antidiscriminatorio en el marco del Covid-19¹⁰¹

Por **Julietta Marotta¹⁰²** y **Agustín Parise¹⁰³**

Resumen

Esta ponencia explora cómo el “Aprendizaje Basado en Problemas” (ABP) contribuye a la formación de graduados en derecho que abogan por el desarrollo de un derecho antidiscriminatorio. La exploración se localiza en el marco brindado por las nuevas modalidades surgidas como consecuencia del Covid-19. En primer lugar, se elabora sobre la necesidad de una perspectiva de género y de un derecho antidiscriminatorio en las aulas de las facultades de derecho. En segundo lugar, se elabora sobre la implementación del ABP. El caso de estudio aborda el ABP en un curso de historia del derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Maastricht en los Países Bajos. En tercer lugar, se exploran cambios surgidos en el ABP como consecuencia de la pandemia de Covid-19. Se brinda entonces información sobre la presencia y valor del ABP y las ventajas de su implementación para fomentar el desarrollo de un derecho antidiscriminatorio.

¹⁰¹ Aspectos de esta ponencia fueron publicados en Marotta y Parise, 2021.

¹⁰² Facultad de Derecho, Universidad de Maastricht (Maastricht, Países Bajos). Abogado, Universidad de Buenos Aires (Argentina); Doctor en Derecho, Universidad de Maastricht. agustin.parise@maastrichtuniversity.nl

¹⁰³ Universidad de Naciones Unidas-MERIT (Maastricht, Países Bajos). Abogada, Universidad de Buenos Aires (Argentina); Doctora en Políticas Públicas, Universidad de Maastricht. julieta.marotta@maastrichtuniversity.nl

Introducción

La presente ponencia intenta demostrar que el ABP contribuye a la formación de graduados en derecho que abogan por el desarrollo de un derecho antidiscriminatorio. La aproximación se focaliza en un curso de historia del derecho, ya que brinda un claro ejemplo de disciplina metajurídica. La segunda mitad del siglo XX mostró una expansión del número de alumnos que accedió a la educación superior, al tiempo que las universidades se convirtieron en plataformas para la movilidad social (Espósito, 2014). Los graduados en derecho comenzaron a ofrecer una composición más diversa, a la luz de género y etnia (Bergoglio, 2007). La educación legal argentina fue sujeta a críticas constructivas y se advirtió que las técnicas pedagógicas requerían cambios.¹⁰⁴ Los académicos estudiaron el currículo y sus rasgos pedagógicos. Estudios empíricos revelan resultados enriquecedores sobre las ventajas y debilidades.¹⁰⁵ Los esfuerzos para alcanzar un cambio fueron bienvenidos. Por ejemplo, se introdujeron clínicas jurídicas en varias facultades de derecho (Plovanich, 2012), el *rol-playing* se implementó como una herramienta adicional (Barbero, 1981) y nuevas tecnologías ingresaron en las aulas (Faliero, 2015). El ABP también llegó a Argentina, si bien en años más recientes (Díaz, 2016), tratando de dejar atrás la exclusividad de las clases magistrales.

Desarrollo

El ABP ofrece en esta ponencia la posibilidad de explorar una temática metajurídica por excelencia: la historia del derecho. La historia del derecho es una herramienta útil para advertir sobre el androcentrismo, en especial en el

¹⁰⁴ Véase, por ejemplo, la crítica temprana en Cueto Rúa, 1958. Véase, asimismo, Anónimo, 2002; y Anónimo, 2007.

¹⁰⁵ Véase, por ejemplo, Lynch et al., 1988; Fucito, 2000; Brigido & Lista, 2004; Lista, 2011; Cardinaux, 2015; y Bianco & Carrera, 2008.

ámbito jurídico. La historia brinda un sinnúmero de experiencias discriminatorias. El trabajo en el aula, con escenarios ficticios de ABP, inmersos en marcos reales, puede servir como advertencia sobre el referido androcentrismo. El ABP es un método que apunta a empoderar al alumno. En la presente ponencia se contemplan los siete pasos tradicionales del ABP (i.e., Lectura del problema y clarificación de conceptos, Definición del problema, Lluvia de ideas, Análisis del problema y estructura de hipótesis, Definición de objetivos de aprendizaje, Búsqueda de respuestas a los objetivos de aprendizaje en la literatura, Informe de las respuestas) (van Til & van der Heijden, 2010). El ABP requiere interacción de todos los participantes, incluyendo docentes y alumnos, ya que cada uno busca su función dentro del grupo.

El currículo implementado desde 1982 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Maastricht (UM), en los Países Bajos, ofrece en Europa un ejemplo temprano de recepción del ABP (Driessen & van der Vleuten, 2000). Esta ponencia toma a UM como caso de estudio, ya que esta casa de estudios es una de las pioneras en la implementación del ABP en las aulas de derecho. UM se caracteriza por haber adoptado el ABP como modelo educativo, por su componente internacional y por su aproximación interdisciplinaria a la educación (Maastricht University, 2022, About UM; Maastricht University, 2022, History). La Facultad de Derecho de UM cuenta con aproximadamente 2500 alumnos, de los cuales 52% son extranjeros (Maastricht University, 2022, About Law; Maastricht University, 2022, Maastricht Faculty of Law Highlights 2021). Allí existe un programa de derecho europeo (Programa Europeo), donde se dictan los cursos en inglés. El Programa Europeo es aquí tomado como caso de estudio para abordar el ABP y su aplicación en un ámbito multicultural y antidiscriminatorio. Tal como el nombre del programa lo indica, el currículo forma sobre aspectos de derecho europeo y sobre la integración europea con una visión interdisciplinaria, utilizando métodos metajurídicos, entre otros,

tomados de la historia, ciencias políticas, relaciones internacionales, economía, filosofía y sociología (Maastricht University, 2022, European Law School). Una mirada al ABP en el Programa Europeo invita a reflexionar sobre la formación de alumnos para desarrollarse en un ámbito multicultural, al tiempo que abogan por un derecho antidiscriminatorio.

Considérese un escenario ficticio creado para el ABP que se implementa en el curso de historia del derecho europeo en el Programa Europeo. El curso se ubica en el primer año del currículo y se extiende desde Roma hasta la codificación decimonónica. Ese escenario ficticio se utiliza para el estudio de la Edad Media y atiende el período del re-descubrimiento del *Corpus iuris civilis*. La lectura y comprensión del escenario ficticio conduce al alumno en el recorrido a través de los pasos del ABP. Así los alumnos clarifican conceptos, tales como tipos de contratos. Luego identifican el problema relativo al derecho que se aplica en esas cortes y las respectivas diferencias. Los alumnos entonces realizan una *lluvia de ideas*, para luego elaborar una hipótesis de solución al problema. Al finalizar la reunión se definen los objetivos de aprendizaje, tales como las diferencias en el derecho de los contratos conforme al derecho canónico y al derecho romano. Luego de la reunión los alumnos realizan estudios independientes sobre el derecho, para aclarar dudas y asisten a una clase magistral sobre el tema. En la segunda reunión—ya en la etapa de discusión posterior—se comparten la solución y los informes. El escenario ficticio ayuda a los alumnos y docentes a entender el derecho que se aplicaba en la Edad Media en una región determinada y puede entonces servir en la conducción del alumnado cuando experimenta los distintos pasos del ABP. El escenario ficticio también ayuda a advertir sobre la omnipresencia del androcentrismo en el período estudiado (Parise, 2021).

El ABP se experimentó en plataformas digitales (*v.gr.*, Zoom) como consecuencia de la pandemia de Covid-19. Allí, el mayor desafío fue encontrar técnicas que incentiven a la participación y a mantener a los alumnos

motivados durante el proceso de aprendizaje. Para esto es importante que los alumnos sientan que pertenecen al grupo y que este es un lugar seguro para compartir ideas. Diversos elementos resultaron beneficiosos para incentivar la participación de los alumnos en los cursos que adoptaron el ABP en plataformas digitales. Por ejemplo, al inicio de la reunión se puede realizar una actividad informal que fortalezca al grupo. Se les pide entonces a los alumnos que busquen la última foto que sacaron con su teléfono y se la muestren al grupo. Se pueden, asimismo, utilizar técnicas para limitar las distracciones. Para ello se puede invitar a los alumnos a reflexionar sobre un tema en subgrupos de dos o tres alumnos, dirigiéndolos a un “cuarto” en la plataforma digital para que mantengan esa conversación y luego hagan una devolución al grupo. Métodos de participación al comienzo de la reunión y la creación de nubes de palabras también resultan beneficiosos para activar la concentración, interacción y motivación de los miembros del grupo. Se recomienda que el tutor requiera la participación activa de los alumnos que no se integren a las actividades durante la reunión. En el ABP en plataformas digitales el tutor es un actor fundamental: pasa de tener un rol pasivo a un rol activo, ya que debe incentivar e implementar técnicas para aumentar la participación de los alumnos.

Reflexiones Finales

Los métodos de aprendizaje activo se enriquecen en contextos multiculturales porque en el aula se expresa la diversidad (Savin-Baden & Howell Major, 2004). Vale notar que el trabajo en grupo en un ambiente multicultural presenta desafíos que se manifiestan en la forma en que distintas culturas se comunican. Es importante que las instituciones educativas reconozcan diferencias culturales e implementen intervenciones para que un grupo heterogéneo pueda comunicarse correctamente y así lograr cooperar. El tutor necesita prepararse para ayudar al grupo a que fortalezca su capacidad de comunicarse en un espacio heterogéneo. Esta habilidad requiere de práctica y

es esencial en un ámbito multicultural que necesita que sus individuos cooperen para poder coexistir.

Los alumnos formados en un aula multicultural están mejor equipados para actuar en un ámbito antidiscriminatorio. Se recomienda entonces que la diversidad cultural sea preservada en el aula. El ABP contribuye a la creación de conocimiento colectivo en un ámbito multicultural y antidiscriminatorio. A través de este método de educación activa los alumnos advierten sus atributos y conocimiento, al tiempo que experimentan formas para aceptar la diferencia y cooperar en la búsqueda conjunta de la solución a un problema. Así, los métodos de educación activa brindan herramientas al alumno para convertirse en un agente activo que puede abogar por los valores de inclusión, diversidad y respeto, junto con habilidades de comunicación, escucha activa, expresión y razonamiento crítico. Estos valores y atributos son esenciales en las aulas multiculturales que preparan al alumno a trabajar en una sociedad diversa y con perspectiva de género.

Bibliografía

Anónimo (2002). Primer Encuentro entre Profesores y Alumnos sobre la Enseñanza del Derecho, *Lecciones y Ensayos*, 77, 288.

Anónimo (2007). VI Encuentro de profesores y alumnos: “La enseñanza y el aprendizaje del derecho”, *Lecciones y Ensayos*, 83, 320.

Barbero, O.U. (1981). El desempeño de roles, técnica eficaz en la enseñanza del derecho, *La Ley*, 1981-C, 984.

Bergoglio, M.I. (2007). Cambios en la formación jurídica en América Latina, *Academia*, 5:10, 9.

Bianco, C. & Carrera, M.C. (2008). La enseñanza del derecho desde las representaciones sociales de los docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas

y Sociales de la UNLP, *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 38, 685.

Brigido, A.M. & Lista, C.A (2004). Orden social y socialización en la carrera de abogacía de la UNC: la perspectiva de los alumnos, *Academia*, 2, 199.

Cardinaux, N. (2015). Las investigaciones sobre educación legal universitaria en la Argentina: diagnósticos y perspectivas, *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 2, 13.

Cueto Rúa, J.C. (1958). El 'Case Method' - Observaciones sobre la enseñanza del Derecho en los Estados Unidos, *La Ley*, 71, 847.

Díaz, E.A. (2016). Claves para mejorar la enseñanza-aprendizaje de la práctica jurídica en la universidad. Competencias esenciales, "caso problema", y teoría-práctica, *El Dial*, DC2201.

Driessen, E. & van der Vleuten, C. (2000). Matching Student Assessment to Problem-based Learning: lessons from experience in a law faculty, *Studies in Continuing Education*, 22.2, 237.

Espósito, J. (2014). Educación superior en América Latina. Algunas reflexiones sobre la necesidad de políticas educativas institucionalizadas, *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 44, 105.

Faliero, J.C. (2015). Las TIC: acortar brechas de tiempo y espacio, promover la interdisciplina y la globalización de los aprendizajes, *Carrera y Formación Docente Revista Digital*, 4:6, 50.

Fucito, F. (2000). *El Profesor de Derecho de las Universidades de Buenos Aires y Nacional de La Plata. Un estudio comparativo*. La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata.

Lista, C.A. (2011). Legal Education in Argentina: From Ideals of Justice to a Value-free Conception of the Law, *Web Journal of Current Legal Issues*, 2, <<http://webjcli.ncl.ac.uk/2011/issue2/lista2.html>>.

Lynch, H.M. et al. (1988). *La educación legal y la formación de abogados en la Argentina*. 2da ed, Buenos Aires, La Ley.

Maastricht University (2022). *About Law*, <<https://www.maastrichtuniversity.nl/about-um/faculties/faculty-law/about-law>>.

Maastricht University (2022). *About UM*, <<https://www.maastrichtuniversity.nl/about-um-0>>.

Maastricht University (2022). *European Law School*, <<https://www.maastrichtuniversity.nl/education/bachelor/bachelor-european-law-school>>.

Maastricht University (2022). *History*, <<https://www.maastrichtuniversity.nl/about-um/organisation/history>>.

Maastricht University (2022). *Maastricht Faculty of Law Highlights 2021*, <<https://www.maastrichtuniversity.nl/maastricht-law-faculty-focus-2021>>.

Marotta, J. & Parise, A. (2021). El aprendizaje basado en problemas (ABP) y su aplicación en un ámbito multicultural, *Academia*, 38, 115.

Parise, A. (2021). Notas sobre la ficción como herramienta para la enseñanza del derecho, *Anamorphosis*, 7, 355.

Plovanich, M.C. (2012). Enseñanza para la práctica del derecho. Clínica Jurídica de la Escuela de Abogacía. Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la U.N.C., *El Dial*, DC1895.

Savin-Baden, M. & Howell Major, C. (2004). *Foundations of Problem-based Learning*, Maidenhead, Open University Press.

van Til, C. & van der Heijden, F. (2010). *PBL Study Skills: An Overview*, Maastricht, Maastricht University.

ISBN 978-987-25475-7-8



9 789872 547578